04/07/2024

ECONOMIST&JURIST

Rosalina Moreno
Redactora jefa

Absuelto de delito de odio un individuo que dijo a un joven «te voy a hacer heterosexual a hostias»

La Audiencia Provincial de Barcelona ha absuelto a un individuo de un delito de odio y un delito contra la integridad moral de los que fue acusado por proferir a un joven expresiones tales como “te voy a hacer heterosexual a hostias” o “cuando salgas, te voy a dar una hostia que la mariconería se te quita”. No obstante, el tribunal las califica de "intolerables" y "desafortunadas" y dice que podrían constituir un delito leve de amenazas, pero no se formuló acusación por parte del perjudicado, sino que fue la Fiscalía quien actuó de oficio tras la difusión del vídeo en Twitter y el revuelo mediático que provocó.

Los hechos ocurrieron un viernes de junio de 2019, de madrugada, en un McDonald’s de Barcelona, cuando la víctima entró en el establecimiento en compañía de otra persona tras haber participado en la conmemoración del día del Orgullo LGTBI, que se había celebrado aquel día. Cuando el joven se dirigió a las máquinas de autoservicio del restaurante para hacer un pedido, el acusado, ...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |